



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

Berisso, 22 AGO 2019

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 593/18 y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la confirmación de la Comisión según artículo 4 de la resolución citada.

Que, la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo ha analizado las presentaciones, aconsejando dar despacho favorable.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la Reglamentación vigente;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:**

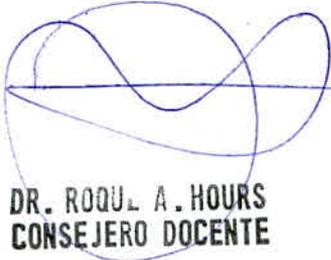
ARTÍCULO 1°.- Conformar la Comisión de violencia de género, la que estará integrada por el Claustro Docente: Yamila Bala, Gerardo de Negri, Claustro No Docente: Adriana Das Neves y Carolina Zubledía y el Claustro Alumno: Florencia Zarza y Leandro Gabriel Pereyra.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.-

RESOLUCION N° 827 - 19




Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARIA ACADEMICA


DR. ROQUE A. HOURS
CONSEJERO DOCENTE